



Resolución de Consejo Directivo **391 / 2025 - SAL -UNSa**

Expediente N° 12.155/2022. Otorga prórroga de plazo para rendir equivalencia parcial y condicionalidad hasta Agosto 2025 a la Srta. Natalia CHOQUE

De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta,
04/08/2025

VISTO: La Nota N° 0396/25 presentada por la Srta. Natalia Elizabeth CHOQUE, alumna de la carrera de Enfermería de esta Facultad, solicitando extender la regularidad de la asignatura "Epidemiología en Enfermería" para rendir la equivalencia parcial de dicha materia, y prorrogar el cursado condicional de las asignaturas "Enfermería Comunitaria II" y "Gestión de los Servicios de Enfermería I" registrado durante el Primer Cuatrimestre del presente Período Lectivo; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 053/23, se le otorgó a la Srta. CHOQUE, equivalencia parcial en la asignatura "Epidemiología en Enfermería", debiendo rendir hasta marzo de 2025, los temas fijados en el Artículo 3° del mencionado acto administrativo, a fin de obtener la equivalencia total, hecho que no pudo ser concretado por la alumna por razones de salud.

Que el Punto VI.- RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES del Anexo I de la Resolución CS N° 498/18 - Plan de Estudios 2019 de la carrera de Enfermería, establece que para el cursado de las asignaturas "Enfermería Comunitaria II" y "Gestión de los Servicios de Enfermería I", es necesario poseer regularizada entre otras, "Epidemiología en Enfermería".

Que el Artículo 2° del Anexo I de la Resolución CD N° 032/22, establece:

"ARTÍCULO 2°.- Los alumnos regulares podrán cursar en forma condicional, asignaturas al margen del Régimen de Correlatividades, situación que se mantendrá hasta una vez transcurrido el Turno Especial de Mayo para asignaturas anuales o del Primer Cuatrimestre y hasta el Turno Setiembre para asignaturas del Segundo Cuatrimestre, fechas en que deberá haber aprobado la/s asignatura/s adeudada/s.

Lo establecido en el párrafo anterior no es de aplicación para las asignaturas que tengan Prácticas Pre-profesionales Específicas (PPE), Prácticas integrales, o cuyos trabajos prácticos se desarrollen en Servicios de Salud, Comunidad o en laboratorios y que demanden el uso de drogas, Alimentos e Insumos. Tales asignaturas son:

...//...

01



Resolución de Consejo Directivo **391 / 2025 - SAL -UNSa**
Expediente N° 12.155/2022. Otorga prórroga de plazo para rendir equivalencia parcial y condicionalidad hasta Agosto 2025 a la Srta. Natalia CHOQUE
De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta,
04/08/2025

CARRERA: ENFERMERÍA - Plan de Estudios 2.019	
Tercer Año	
-	<i>Enfermería del Niño y Adolescente</i>
-	Gestión de los Servicios de Enfermería I
-	<i>Enfermería Materno Perinatal</i>
-	Enfermería Comunitaria II
-	<i>Práctica de Enfermería Integrada I</i>

... //..."

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del tema, en la Sesión Ordinaria N° 10/25, y luego de su análisis, resolvió hacer lugar a la solicitud de la Srta. CHOQUE.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/25 del 01/07/2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Srta. Natalia Elizabeth CHOQUE, L.U. N° 628.005, prórroga del plazo para rendir los temas fijados por Resolución CD N° 053/23 de la equivalencia parcial de la asignatura "Epidemiología en Enfermería" de la carrera de Enfermería – Plan de Estudios 2019 de ésta Facultad, hasta el Turno Ordinario de exámenes de Julio – Agosto de 2025.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar a la alumna CHOQUE, en carácter de excepción a la reglamentación vigente, el cursado condicional de las asignaturas "Enfermería Comunitaria II" y "Gestión de los Servicios de Enfermería I", ambas de la carrera de Enfermería, hasta el Turno Especial de Exámenes de Julio – Agosto de 2025.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que de no aprobar la asignatura "Epidemiología en Enfermería" en el Turno de Exámenes citado en el Artículo precedente, quedará sin efecto todo lo avanzado por la Srta. CHOQUE en el cursado de las asignaturas "Enfermería Comunitaria II" y "Gestión de los Servicios de Enfermería I".

ARTÍCULO 4º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., notifíquese a: Srta. CHOQUE, docentes de las cátedras de "Enfermería Comunitaria II" y "Gestión de los

ay



Resolución de Consejo Directivo **391 / 2025 - SAL -UNSa**
Expediente N° 12.155/2022. Otorga prórroga de plazo para rendir equivalencia
parcial y condicionalidad hasta Agosto 2025 a la Srta. Natalia CHOQUE
De: Salud - Direccion De Alumnos

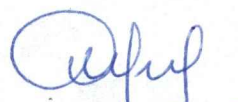


Salta,
04/08/2025

Servicios de Enfermería I", y siga a la Dirección General Administrativa Académica -
Dirección Administrativa de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa